

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario	
RADICACION:	252863105001201800914-01	
DEMANDANTE:	BENJAMIN ANTONIO GROSSO MESA	
DEMANDADO:	METALTEK S A	
FECHA DE LA SENTENCIA:	DOCE (12) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023)	
DECISION:	REVOCAR	PARCIALMENTE

MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE el numeral segundo de la sentencia proferida el 18 de agosto de 2022 por el Juzgado Laboral de Funza - Cundinamarca, dentro del proceso ordinario promovido por BENJAMIN GROSSO MESA contra METAL TEK S.A., que condenó a la parte demandada a pagar al accionante la suma debidamente indexada de \$10.800.000 por concepto de indemnización por despido sin justa causa, en su lugar, ABSOLVER a METAL TEK S.A. de dicha acreencia, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia apelada, en lo demás.

TERCERO: SIN CONDENA en costas en esta instancia.

CUARTO: En firme esta providencia, y sin necesidad de orden judicial adicional, devuélvase el expediente al juzgado de origen, para lo de su cargo.

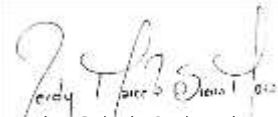
El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 13/12/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41

del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 13/12/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral